FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

UNIDAD APOYADA: COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]

No. 004 /

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Ilia Patricia Jiménez Villarraga. Identificación: 52225790. Nacionalidad: colombiana. Dirección: **Calle 15 Sur N° 5 – 42** Ciudad de residencia: **Bogotá** Teléfono de contacto: 3144751067 E-mail de contacto: **iliapatriciajimenez@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre:OD18.DIANA MARITZA CASTILLO RIVAS Cargo:RECTORA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA Resolución de Delegación:NO.002 DEL 12 DE ENERO DE 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Nº contrato 067-CELIC-2022 Fecha de suscripción 13 DE ENERO DE 2022.
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-44-101372987 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 13 DE ENERO DE 2022 Aprobada por: TC RONALD LIBARDO CHAVES MARTÍNEZ ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
5. CRP	No. CRP: 6022 . No CDP: 422 Fecha expedición: 15 DE ENERO DE 2022 / 08 DE ENERO 2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-02 SERVICIOS DE EDUCACIÓN. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor:$ 28.170.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 DE ENERO DE 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2022

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones como CONTRATISTA. 1. Colaborar con la creación del Plan de Estudios o pensum de la escuela de formación. 2. Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir. 3. Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debido proceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico 4. Responder por las clases y/o salones entregados 5. Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a los estudiantes en las clases entregadas. 6. Realizar las presentaciones académicas solicitadas 7. Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos propuestos por el Ministerio de Cultura y los liceos 8. Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico 9. Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores 10. Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos 11. Prestar asistencia a los padres de familia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos 12. Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades. 13. Buscar estrategias académicas para los periodos recuperación y]/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias 14. Asistir a todas las reuniones que se le sean convocado en el marco de sus actividades 15. Presentarse a la prueba saber y entregar su resultado a los LICEOS 16. Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e idóneos del estado 17. Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje 18. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza –aprendizaje de las asignaturas o áreas

	asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área. 19. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados. 20. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes. 21. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados. 22. Elaborar al 100% de los estudiantes que presentan bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes. 23. Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo. 24. Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa. 25. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría 26. Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales. 27. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos. 28. Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre. 29. Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente 30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. **Obligaciones Generales**: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: 1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a

	suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo 2. Suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio del mismo, en la cual se dejará constancia del inicio de la cobertura de ARL, según certificación de afiliación anexa, así como de la inducción que reciba el contratista para dar inicio al cumplimiento de sus obligaciones conforme a las políticas, protocolos y demás normatividad interna de la LICEOS de Retiro de las Fuerzas Militares. 3. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo. 4. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente. 5. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante la LICEOS a través del supervisor contractual. 6. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo reportalos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios. 7. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II. 8. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 9. Elaborar y presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 10. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato. 12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II. 13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. 14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de la LICEOS. 15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado. 16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato.

	17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por la LICEOS 18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACIÓN, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente Interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por LICEOS para el recibo, aceptación y trámite de la factura electrónica por parte de LICEOS. 19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar. 20. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 100 No.11-00 – Bogotá- Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE ABRIL DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2022
11. DOCUMENTOS QUE	

SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No. 1: Colaborar con la creación del Plan de Estudios o pensum de la escuela de formación.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	N/A	N/A

No. 2: Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLATAFORMA ELYCEUM	N/A	PLANES SEMANALES	ABRIL 2022

No.3:Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debido proceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLAN SEMANAL	N/A	ACTIVIDADES EVALUACIONES, TRABAJOS, TALLERES, GUÍAS,EXPOSICIONES	ABRIL 2022

No. 4: Responder por las clases y/o salones entregados.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS INVENTARIOS	N/A	CLASES Y/O SALONES ENTREGADOS	ABRIL 2022

5: Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a los estudiantes en las clases entregadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ELYCEUM	N/A	DOCUMENTOS DE CLASES ENTREGADAS	ABRIL 2022

6: Realizar las presentaciones académicas solicitadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLANES SEMANALES	N/A	PRESENTACIONES ACADÉMICAS	ABRIL 2022

No. 7 Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos propuestos por el Ministerio de Cultura y los liceos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	MINISTERIO DE CULTURA Y LICEOS.	N/A	PLANEACIÓN ACADÉMICA EJES FORMATIVOS	ABRIL 2022
2	ELYCEUM.	N/A	PLANEACIÓN	ABRIL 2022

No. 8 Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CONTRATO 067-CELIC	N/A	CLASES ÁMBITO Y PERFIL ACADÉMICO	ABRIL 2022

No.9 Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS CORRESPONDIENTES	N/A	GUÍA DE REUNIONES PADRES	ABRIL 2022

No.10 Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ELYCEUM.	N/A	ASISTENCIA DE ESTUDIANTES EN TEMAS ACADÉMICOS	ABRIL 2022

No.11.Prestar asistencia a los padres de familia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTA CORRESPONDIENTE	N/A	ASISTENCIA A PADRES DE FAMILIA	ABRIL 2022
2	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE	N/A	ASISTENCIA A PADRES Y ESTUDIANTES	ABRIL 2022

No.12 Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLANES SEMANALES	N/A	PLANES ACADÉMICOS PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES	ABRIL 2022

No.13 Buscar estrategias académicas para los periodos recuperación y]/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLANES DE NIVELACIÓN	N/A	ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS ACADÉMICAS DE RECUPERACIÓN O EXTRACURRICULARES	ABRIL 2022

No.14 Asistir a todas las reuniones que se le sean convocado en el marco de sus actividades

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS SEMANALES DE REUNIÓN DE	N/A	REUNIONES EN EL MARCO DE	ABRIL 2022

	DEPARTAMENTO		ACTIVIDADES	

No.15 Presentarse a la prueba saber y entregar su resultado a los LICEOS

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	RESULTADOS OFICIALES DEL ICFES CON RESULTADOS	N/A	PRESENTACIÓN DE PRUEBA SABER – RESULTADO	N/A

No.16 Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e idóneos del estado.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ENTRENAMIENTOS SEMANALES.	N/A	DISEÑAR INSTRUMENTOS EN EL PLAN ACADÉMICO EN BASE A PRUEBAS SABER	ABRIL 2022
2	BIMESTRALES.	N/A	DISEÑAR INSTRUMENTOS EN EL PLAN ACADÉMICO EN BASE A PRUEBAS SABER	ABRIL 2022
3	PREBIMESTRALES.	N/A	DISEÑAR INSTRUMENTOS EN EL PLAN ACADÉMICO EN BASE A PRUEBAS SABER	ABRIL 2022

No.17 Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLANES SEMANALES.	N/A	PREPACIÓN SEMANAL DE CLASES DE ACUERDO A MALLAS Y UNIDADES	ABRIL 2022

No.18 Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza –aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLANES SEMANALES.	N/A	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	ABRIL 2022

No.19 Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA

1	ENTRENAMIENTOS SEMANALES.	N/A	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN EVIDENCIAS (MBE)	ABRIL 2022
2	BIMESTRALES.	N/A	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN EVIDENCIAS (MBE)	ABRIL 2022
3	PREBIMESTRALES.	N/A	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN EVIDENCIAS (MBE)	ABRIL 2022

No.20 Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CATEDRA FORIN	N/A	DESARROLLO INTEGRAL Y FORMACIÓN DE VALORES	ABRIL 2022
2	PLANES SEMANALES.	N/A	DESARROLLO INTEGRAL Y FORMACIÓN DE VALORES	ABRIL 2022

No.21 Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	EVALUACIONES BIMESTRALES.	N/A	BIMESTRALES	ABRIL 2022

No.22 Elaborar al 100% de los estudiantes que presentan bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLANES DE NIVELACIÓN.	N/A	PLANES DE MEJORAMIENTO	ABRIL 2022

No.23 Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBESERVADOR DEL ALUMNO.	N/A	ATENCIÓN A PADRES	ABRIL 2022
2	AGENDA ESCOLAR.	N/A	ATENCIÓN A PADRES	ABRIL 2022

No.24 Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	AGENDA	N/A	CUMPLIMIENTO MANUAL DE	ABRIL 2022

	ESCOLAR.		CONVIVENCIA	

No.25 Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTA SEMANAL DE REUNIONES DE ÁREA.	N/A	REUNIONES LÍDERES DE ÁREA.	ABRIL 2022

No.26 Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	DOCUMENTO OFICIAL DE CADA PROYECTO TRANSVERSAL.	N/A	PROYECTOS TRANSVERSALES	ABRIL 2022

No.27 Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	DOCUMENTOS Y FORMULARIOS REQUERIDOS POR CORDINACIÓN Y RECTORIA. (ACTAS CORRESPONDIENTES)	N/A	REQUERIMIENTOS DE COORDINACIONES Y RECTORÍA	ABRIL 2022

No.28 Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ENTRENAMIENTOS SEMANALES.	N/A	VERIFICACIÓN DESEMPEÑOS DE ESTUDIANTES ESTABLECIDOS EN LA MALLA CURRICULAR	ABRIL 2022
2	BIMESTRALES.	N/A	VERIFICACIÓN DESEMPEÑOS DE ESTUDIANTES ESTABLECIDOS EN LA MALLA CURRICULAR	ABRIL 2022
3	PREBIMESTRALES.	N/A	VERIFICACIÓN DESEMPEÑOS DE ESTUDIANTES ESTABLECIDOS EN LA MALLA CURRICULAR	ABRIL 2022

No.29 Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ENTRENAMIENTOS SEMANALES. BIMESTRALES. PREBIMESTRALES.</td><td>N/A</td><td>AJUSTES DE ACUERDO A LA PRUEBA SABER 11</td><td>ABRIL 2022</td></tr>
</table>

No.30 Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CONTRATO 067-CELIC</td><td>N/A</td><td>OBLIGACIONES OBJETO CONTRACTURAL</td><td>ABRIL 2022</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $28.170.000,00
Valor autorizado a pagar: $2.817.000,00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$180.300</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>$140.900</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$5.900</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud (LO QUE APLIQUE). El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:
[x] PARCIAL [ ] TOTAL
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NO APLICA</td></tr>
</table>

17. CONCLUSIONES	NO APLICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C., mes de ABRIL de 2022.



OD18. DIANA MARITZA CASTILLO RIVAS
RECTORA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA